

45191 - Teirse el cabello de rojo o amarillo

Pregunta

¿Puede un hombre teirse el cabello de color rojo o amarillo? ¿Cuáles son los colores permitidos? Los hombres jóvenes que aún no tienen canas, ¿pueden hacerlo sólo como una manera de embellecerse? ¿Qué sucede si un joven tiene la intención de seguir el ejemplo del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) y se tinte el cabello antes de que le aparezcan canas? ¿Será recompensado por esto?

Respuesta detallada

Primero:

Está permitido teirse el cabello de cualquier color que no sea negro, y no hay distinción alguna entre jóvenes y ancianos. No hay nada malo en teirse el cabello aún antes de que aparezcan las canas. En los veredictos emitidos por el consejo permanente de sabios juríspudos - Fataawa al-Laynah al-Daa'imah (5/168) dice:

Pregunta: Vi que algunas personas usan productos para cambiar el color de su cabello, tiéndolo de negro o rojo, y también vi que otros, que tienen el cabello crespo, se lo alisan. ¿Está permitido hacer eso? ¿La regla es la misma para jóvenes y ancianos?

Respuesta: Alabado sea Allaah y desciendan las alabanzas sobre Su Mensajero y su familia y compaeros. No hay nada malo con teirse el cabello, excepto de negro, o usar algún producto para alisarle el cabello crespo, y la regla es la misma tanto para jóvenes como ancianos, siempre y cuando se evite el uso de sustancias perjudiciales para la salud y que el material empleado sea puro y permitido. Pero no está permitido teirse el cabello de negro, tanto hombres como mujeres, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: "Cambien esos cabellos grises, pero eviten el negro".

Y Allaah es la Fuente de toda fortaleza. Que Allah envíe paz y bendiciones sobre nuestro Profeta Muhammad y su familia y compaeros.

El hadiz fue narrado por Muslim, 2102.

Otro indicio de que no está permitido teñirse el cabello de negro es el hadiz narrado por Abu Dawud (4212) de Ibn ‘Abbaas quien dijo: El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Habrá quienes en el final de los tiempos se teñirán su cabello de negro como las plumas de las aves; nunca sentirán el perfume del Paraíso”. Este hadiz fue clasificado como auténtico por al-Albaani en su libro Sahih Abi Dawud.

El hecho de que está permitido teñirse el cabello de rojo y amarillo fue narrado por Abu Dawud (4211) de Ibn ‘Abbaas quien dijo: Un hombre que se había teñido el cabello con henna pasó junto al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) y éste le dijo: “Qué apuesto se ve”. Luego otro hombre que se había teñido el cabello con henna y katar pasó a su lado y le dijo: “Án más apuesto se ve”. Luego pasó otro que se había teñido el cabello de amarillo y el Profeta dijo: “Este se ve án más apuesto que todos los otros”. Los comentarios de este hadiz tienen que ver con cubrir las canas con otro color, no con teñirse el cabello en todos los casos, án cuando no hay cabellos grises.

Al-Albaani dijo lo siguiente en relación a este hadiz en el libro Mishkaat al-Masaabih: Es aceptable (yaiid).

Segundo:

Cabe acotar que el principio general con respecto a adornos o embellecimiento es que no está permitido hacer nada que implique formas prohibidas de imitación, como imitar a los incrédulos o a personas inmorales, lo cual es haraam ya que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Quien los imite es uno de ellos”. Narrado por Abu Dawud, 4031; clasificado como sahih por al-Albaani.

De allí que antes de determinar si está permitido usar algún tipo de tintura, debemos asegurarnos que no se está tratando de imitar a los incrédulos o a personas inmorales, o a algunos de los cantantes o actores a quienes los más jóvenes toman como modelos a seguir.

También cabe advertir que no está permitido teñirse el cabello de una manera afeminada o imitando a las mujeres, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) prohibió ese tipo de imitaciones y maldijo a quienes lo hacen. (al-Bujari, 5435).

Tercero:

Con respecto al hecho de que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) se teñía el cabello, hay algunas diferencias de opinión sobre si de verdad lo hacía o no. Ibn al-Qayyim (que Allah tenga piedad de él) dijo: Los Sahaabah diferían en su opinión sobre si se teñía el cabello o no. Anas dijo: No se teñía el cabello. Abu Hurayrah dijo: Sí se teñía el cabello. Hammad ibn Salamah narró de Humayd que Anas dijo: Vi que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) tenía el cabello teñido. Ahmad dijo: Y 'Abd-Allaah ibn Muhammad ibn 'Aqil me dijo: Vi que Anas ibn Maalik tenía algunos cabellos del Mensajero de Allaah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) que estaban teñidos.

Un grupo de eruditos manifestaron que el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) solía usar mucho perfume, y que su cabello estaba rojo a causa de eso, por lo que la gente creía que lo teñía, pero no era así. Abu Rizmah dijo: Me acerqué al Mensajero de Allaah (que la paz y las bendiciones de Allaah desciendan sobre él) con uno de mis hijos y él me dijo: “¿Es este tu hijo?”, a lo cual respondí que daba fe de que sí lo era. Me dijo: “él no es responsable de tus pecados y tú no eres responsable de los tuyos”. Y también dijo: Y vi que tenía cabellos grises teñidos de rojo. Al-Tirmidhi dijo: Este es el informe más claro que ha sido narrado respecto a este tema, porque los informes auténticos sostienen que el Profeta no tenía canas. Hammaad ibn Salamah narró de Sammaak ibn Harb que a Yaabir ibn Samurah le dijeron: “¿Había cabellos grises en la cabeza del Profeta?”. Y respondí: “No había cabellos grises, excepto algunos en la partidura, y cuando se ponía perfume, su color los cubría”.

Tomado de Zaad al-Ma'ad, 1/169

Cuarto:

Con respecto a pensar en seguir el ejemplo del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) tiñéndose el cabello cuando aún no hay canas, sé que hay una enorme

diferencia de opinión sobre si se teñía de hecho el cabello o no.

Además, teñirse el cabello según lo estipulado en la Sunnah no es algo que se hace porque sí, sino para cubrir los cabellos grises, y para diferenciarse de judíos y cristianos, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Cambia los cabellos grises y no sean como los judíos”. Narrado por al-Nasaa’i, 4986; al-Tirmidhi, 1674.

Fue narrado de Muslim (3924) que cuando el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) vio cabellos grises en la cabeza del padre de Abu Bakr, le dijo: “Usa algo para cambiarlos”. Según al-Bujari (5448), lo que dijo fue: “Los judíos no se tiñen el cabello, así que sé diferente de ellos”.

Según esto, teñirse el cabello cuando no hay canas aún no es Sunnah y no se considera seguir el ejemplo del Profeta, porque no hay razón para hacerlo, y no cumple los mismos intereses que se alcanzan cuando se tiñen los cabellos grises.

Lo que podemos decir es que está permitido siempre y cuando no represente una imitación de los incrédulos ni provoque daño alguno a la salud, en cuyo caso es haraam. Y Allaah sabe mejor.